



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE COBISA

El pleno del Ayuntamiento de Cobisa, en sesión ordinaria celebrada el día de 30 de marzo de 2015, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora del servicio de autotaxi en el Municipio de Cobisa, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Cobisa 13 de abril de 2015.-El Alcalde, Emilio Muñoz Cutillas.

N.º I.- 3189